



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1155** DE 2015

(23 JUL 2015)

Por la cual se modifica la Resolución 820 de 2015, relacionada con la convocatoria para presentar Hojas de Vida como candidatos a la Representación de Ex Rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, y Acuerdo 026 de septiembre de 2012, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo Décimo, establece la conformación del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Que el Acuerdo 011 de 2000, Artículo Décimo, Literal i, consagra "Un Ex Rector Universitario, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico".

Que mediante Resolución 820 del 16 de junio de 2015, se modificó la Resolución 684 del mismo año, en el sentido de ampliar la convocatoria para que los interesados en presentar Hojas de Vida como candidatos a la Representación de Ex Rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario.

Que al cierre de la convocatoria se recibieron cuatro (4) hojas de vida de las cuales dos (2) de ellas, no cumplen con los requisitos exigidos por el Estatuto General de la Universidad – Acuerdo 011 de 2000, en punto de las calidades que deben reunir para formar parte de la terna.

Que en mérito de lo anterior, el Rector,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución 820 de 2015, en el sentido de ampliar la convocatoria para que los interesados presenten Hojas de Vida como candidatos a la Representación de Ex Rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario, así:

LUGAR	FECHA	HORARIO
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Sede Principal Secretaría General Calle 28 No 5B -02	24 de julio al 28 de julio de 2015	Viernes a Martes 8:00 am – 5: 00 p.m. Jornada Continua.

02



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2 de la Resolución No. **1155** de 2015. "Por la cual se modifica la Resolución 820 de 2015, relacionada con la convocatoria para presentar Hojas de Vida como candidatos a la Representación de Ex rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario".

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el **23 JUL 2015**

EL RECTOR


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Elaboró y aprobó: Ana Patricia Ángel Moreno, Secretaria General 